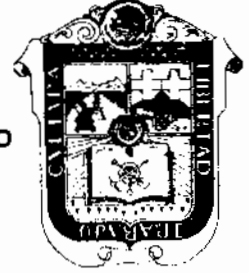




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 20 de Enero de 1983

Número 9

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de una batería de pozos, la cual formará parte de la obra hidráulica denominada Sistema Apan Chiconautla y se expropián veintitres predios de propiedad particular ubicados en los Municipio de San Martín de las Pirámides y Otumba en el Edo. de México y Apan, Hgo. (Segunda Publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el Artículo 89 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el Artículo 27 Constitucional y en lo dispuesto en los Artículos 1o. Fracciones I y III, 2o., 3o., y 4o. de la Ley de Expropiación; 2o. fracciones II y XXII, 3o., 16 fracción III y 17 fracciones I y XII de la Ley Federal de Aguas; 32 fracción IX, 35 fracciones XXVIII, XXXIII, XXXIV y XXXIX y 37 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o., 27 y 28 de la Ley General de Bienes Nacionales y

CONSIDERANDO

Que debido a la explosión demográfica que se ha originado en el Area Metropolitana de la Ciudad de México, se ha incrementado la demanda de agua para diversos usos.

Que la Comisión de Aguas del Valle de México es un órgano técnico administrativo desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que tiene por objeto programar, proyectar, construir, operar, administrar y conservar las obras para suministrar agua en bloque a las autoridades estatales o Municipales, a fin de que éstas presten el servicio de abastecimiento de este recurso a los particulares.

Que con motivo de los estudios que llevó a cabo la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Comisión de Aguas del Valle de México, determinó que para satisfacer las demandas de agua en el Area Metropolitana de la Ciudad de México, se hace necesaria la construcción de una batería de pozos, la cual formará parte de la obra hidráulica denominada sistema Apan-Chiconautla.

Que para cumplir con las causas de utilidad pública apuntadas en los considerandos que anteceden, es necesario se expropien veintitres predios de propiedad particular con superficie de 6.900 M2., ubicados once predios en el Municipio de Apan, Estado de Hidalgo y doce en los Municipios de San Martín de las Pirámides y Otumba, en el Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente.

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se declara de utilidad pública la construcción de una batería de pozos, la cual formará parte de la obra Hidráulica denominada Sistema Apan-Chiconautla, que se construirá en forma paralela a la Vía del Ferrocarril México-Veracruz, en los Municipios de Apan, Estado de Hidalgo, San Martín de las Pirámides y Otumba, en el Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO.—Por causa de utilidad pública se expropián en favor del Gobierno Federal, para los fines señalados en el Artículo primero del presente mandamiento, veintitres predios de propiedad particular con superficie de 6,900 M2., ubicados once en el Municipio de Apan, Estado de Hidalgo y doce en los Municipios de San Martín de las Pirámides y Otumba, Estado de México, que se identifican en los planos oficiales números CA-D-5-36, CA-D-5-37, CA-D-5-38, CA-D-5-39, CA-D-5-40, CA-D-5-41, CA-D-5-43, CA-D-5-44, CA-D-5-45, CA-D-5-46, CA-D-5-53, CA-D-3-174, CA-D-3-175, CA-D-3-176, CA-D-3-177, CA-D-3-179, CA-D-3-183, CA-D-3-184, CA-D-3-185, CA-D-3-186, CA-D-3-190, CA-D-3-191 y CA-D-3-192, elaborados

Tomo CXXXV | Toluco de Lerdo, Méx., Jueves 20 de Enero de 1983 | No. 9

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de una batería de pozos, la cual formará parte de la obra hidráulica denominada Sistema Apan Chiconautla y se expropián veintitres predios de propiedad particular ubicados en los Municipios de San Martín de las Pirámides y Otumba en el Edo. de México y Apan, Hgo. (Segunda Publicación).

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Notificación a los CC. miembros del comisariado ejidal del núcleo de población denominado San Martín Obispo, ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

Notificación a los CC. Miembros del Comisariado Ejidal del poblado denominado San Jerónimo Xonacahuacan, Municipio de Tecamac, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 254, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 313, 200, 201, 202 y 203.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 172, 173, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 221, 222, 236, 25, 233, 294, 295, 303, 309 y 174.

(Viene de la 1a. página)

por la Comisión de Aguas del Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de los que se toman las siguientes medidas y colindancias:

En el Municipio de Apan, Estado de Hidalgo:

Predio No. 1.—Plano CA-D-5-36 con superficie de 300.00 m²., al Noreste en 20.00 m. con propiedad particular; al Suroeste en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Sureste en 15.00 m. con propiedad particular y al Noroeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 2.—Plano CA-D-5-37 con superficie de 300.00 m²., al Noreste en 20.00 m. con propiedad particular; al Suroeste en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Sureste en 15.00 m. con propiedad particular y al Noroeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 3.—Plano CA-D-5-38 con superficie de 300.00 m²., al Noreste en 20.00 m. con propiedad particular; al Suroeste en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Sureste en 15.00 m. con propiedad particular y al Noroeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 4.—Plano CA-C-5-39, con superficie de 300.00 m²., al Noreste en 20.00 m. con propiedad particu-

lar; al Suroeste en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Sureste en 15.00 m. con propiedad particular y al Noroeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 5.—Plano CA-D-5-40 con superficie de 300.00 m²., al Noreste en 20.00 m. con propiedad particular; al Suroeste en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Sureste en 15.00 m. con propiedad particular y al Noroeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 6.—Plano CA-D-5-41 con superficie de 300.00 m²., al Noreste en 20.00 m. con propiedad particular; al Suroeste en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Sureste en 15.00 m. con propiedad particular y al Noroeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 7.—Plano CA-D-5-43 con superficie de 300.00 m²., al Norte en 20.00 m. con propiedad particular; al Sur en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Este en 15.00 m. con propiedad particular y al Oeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 8.—Plano CA-D-5-44 con superficie de 300.00 m²., al Norte en 20.00 m. con propiedad particular al Sur en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Este en 15.00 m. con propiedad particular y al Oeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 9.—Plano CA-D-5-45 con superficie de 300.00 m²., al Norte en 20.00 m. con propiedad particular al Sur en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Este en 15.00 m. con propiedad particular y al Oeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 10.—Plano CA-D-5-46 con superficie de 300.00 m²., al Norte en 20.00 m. con propiedad particular; al Sur en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Este en 15.00 m. con propiedad particular y al Oeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 11.—Plano CA-D-5-53 con superficie de 300.00 m²., al Norte en 20.00 m. con propiedad particular al Sur en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Este en 15.00 m. con propiedad particular y al Oeste en 15.00 m. con propiedad particular.

En los Municipios de San Martín de las Pirámides y Otumba, Estado de México:

Predio No. 12.—Plano CA-D-3-174 con superficie de 300.00 m²., al Norte en 20.00 m. con el camino a Texcoco, línea de alta tensión de por medio, al Sur en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Este en

15.00 m. con propiedad particular y al Oeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 13.—Plano CA-D-3-175 con superficie de 300.00 m²., al Norte en 20.00 m. con el camino a Texcoco, línea de alta tensión de por medio, al Sur en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Este en 15.00 m. con propiedad particular y al Oeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 14.—Plano CA-D-3-176 con superficie de 300.00 m²., al Norte en 20.00 m. con el camino a Texcoco, línea de alta tensión de por medio, al Sur en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Este en 15.00 m. con propiedad particular y al Oeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 15.—Plano CA-D-3-177 con superficie de 300.00 m²., al Norte en 20.00 m. con el camino a Texcoco, línea de alta tensión de por medio, al Sur en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Este en 15.00 m. con propiedad particular y al Oeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 16.—Plano CA-D-3-179 con superficie de 300.00 m²., al Norte en 20.00 m. con el camino a Texcoco, línea de alta tensión de por medio, al Sur en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Este en 15.00 m. con propiedad particular y al Oeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 17.—Plano CA-D-3-183 con superficie de 300.00 m²., al Norte en 20.00 m. con propiedad particular, al Sur en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Este en 15.00 m. con propiedad particular y al Oeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 18.—Plano CA-D-3-184 con superficie de 300.00 m²., al Norte en 20.00 m. con propiedad particular, al Sur en 20.00 m. con derecho de vía ferrocarril México-Veracruz; al Este en 15.00 m. con propiedad particular y al Oeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 19.—Plano CA-D-3-185 con superficie de 300.00 m²., al Norte en 20.00 m. con propiedad particular al Sur en 20.00 m. con derecho de vía ferrocarril México-Veracruz; al Este en 15.00 m. con propiedad particular y al Oeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 20.—Plano CA-D-3-186 con superficie de 300.00 m²., al Norte en 20.00 m. con propiedad particular al Sur en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Este en 15.00 m. con propiedad particular y al Oeste en 15.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 21.—Plano CA-D-3-190 con superficie de 300.00 m²., al Noreste en 15.00 m. con propiedad particular; al Sureste en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Suroeste en 15.00 m. con propiedad particular y al Noroeste en 20.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 22.—Plano CA-D-3-191 con superficie de 300.00 m²., al Noreste en 15.00 m. con propiedad particular; al Sureste en 20.00 m. con derecho de vía del ferro-

carril México-Veracruz; al Suroeste en 15.00 m. con propiedad particular y al Noroeste en 20.00 m. con propiedad particular.

Predio No. 23.—Plano CA-D-3-192 con superficie de 300.00 m²., al Noreste en 15.00 m. con propiedad particular; al Sureste en 20.00 m. con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz; al Suroeste en 15.00 m. con propiedad particular; y al Noroeste en 20.00 m. con propiedad particular.

Los planos que describen los predios materia de la expropiación se encuentran a la vista de los interesados, para su consulta, en las oficinas de la Comisión de Aguas del Valle de México, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ARTICULO TERCERO.—La expropiación de los predios a que se refiere el artículo anterior, incluye y hace objeto de la misma, a las construcciones e instalaciones que se encuentren edificadas en dichos inmuebles y que formen parte de los mismos.

ARTICULO CUARTO.—La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinará el monto de la indemnización que corresponda a los afectados que acrediten su derecho a la misma.

ARTICULO QUINTO.—Las indemnizaciones que correspondan serán cubiertas con cargo al presupuesto de la Comisión de Aguas del Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

ARTICULO SEXTO.—La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, intervendrá en el procedimiento Administrativo encaminado a la ocupación de los bienes expropiados y en el mismo acto los pondrá a disposición de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para los fines a que se refiere el presente ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

SEGUNDO.—Para los efectos de la notificación a que se refiere el Artículo 4o., de la Ley de expropiación, publíquese el presente decreto por dos veces en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—**José López Portillo.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 4 de diciembre de 1981).

Notificación a los CC. miembros del comisariado ejidal del núcleo de población denominado San Martín Obispo, ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Izcalli, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dirección General de Procedimientos Agrarios.—Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.—Ref: DGPA/POT. Número: 456631. Expediente: 5890/GOB. EDO.

ASUNTO: Se solicita se gestione la publicación del anexo que se acompaña.

C. Lic. David García Estrada
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Bolívar No. 145-5o. piso.
CIUDAD

El Gobierno del Estado, mediante oficio número 224-3235 de fecha 18 de octubre de 1980, ha solicitado a esta Dependencia del Ejecutivo Federal, la expropiación de una superficie de 6-50-00 Has., de terrenos pertenecientes al poblado "SAN MARTIN OBISPO", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para destinarse a la construcción de la Carretera Local de San Martín Obispo, México, solicitud que reúne los requisitos legales señalados en la Ley de la Materia en su artículo 343.

Con fundamento en el Artículo 344 de la Ley Federal de la Reforma Agraria y para que surta efecto de notificación el Comisariado del núcleo afectado he de agradecer a usted gestione la publicación en el "Diario Oficial" de la Federación de la solicitud que se acompaña.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Distrito Federal, a 14 de agosto de 1981.—El Director General, **Gabriel Mijares Rodríguez**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 22 de Septiembre de 1981).

Notificación a los CC. Miembros del Comisariado Ejidal del poblado denominado San Jerónimo Xonacahuacan, Municipio de Tecamac, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dirección General de Asuntos Jurídicos.

C. Lic. Luis Dantón Rodríguez
Director de Gobierno de la Secretaría de Gobernación
México 2, D. F.

El C. Director General de Procedimientos Agrarios de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, envió a esta Dirección a mi cargo diverso número 457725 de fecha 14 de octubre del año en curso, en el que indica que la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas mediante oficio número 100-426 de fecha 15 de junio pasado, solicitó la expropiación de una superficie de 6-11-75.92 Has., de terrenos Ejidales del poblado "SAN JERONIMO XONACAHUACAN", Municipio de Tecamac, Estado de México, para destinarse a la Ampliación de la Autopista México-Pachuca; tramo Tecamac-Pachuca.

En virtud de que en el cuerpo del mencionado escrito, se indica que solicitud de mérito reúne los requisitos señalados en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, me permito solicitar de la manera más atenta, se sirva girar sus apreciables instrucciones, si no existe inconveniente alguno, a efecto de que con fundamento en el artículo 344 de la referida Ley, se publique la solicitud que se acompaña en el "Diario Oficial" de la Federación.

Sin otro particular le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 28 de octubre de 1981.—El Director General, **David García Estrada**.—Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

C. Lic. Gustavo Carvajal Moreno
Secretario de la Reforma Agraria
Bolívar No. 145,
Ciudad

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo al presupuesto del Organismo Público Descendralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, está llevando a cabo la ampliación de la Autopista México-Pachuca, tramo Tecamac-Pachuca, Entronque Santa Lucía, con origen de cadenamamiento en México, D. F.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o., fracción VI y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicha obra es una vía de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido de San Jerónimo Xonacahuacan, Municipio de Tecamac, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que, con fundamento en el artículo 112 fracción II, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que se propone como indemnización la que en su oportunidad se señale en el Decreto Expropiatorio correspondiente; así como también, que la superficie que se necesita es de 06-11-75.92 hectáreas, cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el punto 1 situado a 6.30 m. izquierda del Km. 1+200 del Ramal B-B'; se prosigue en tangente de 13.70 m. y R.A.C. de $S 24^{\circ}33'W$ hasta el punto 2; se prosigue en tangente de 210.00 m. y R.A.C. de $65^{\circ}27'E$ hasta el punto 3; se prosigue en tangente de 129.40 m. y R.A.C. de $S 55^{\circ}00'E$ hasta el punto 4; se prosigue en curva (los datos técnicos son: Delta= $87^{\circ}15'$ derecha, $ST=136.52$ m., $G=8^{\circ}00'$, $R=143.24$ m.) con longitud de 195.35 m. hasta el punto 5; se prosigue en tangente de 170.30 m. y R.A.C. de $S 31^{\circ}48'W$ hasta el punto 6; se prosigue en tangente de 184.00 m. y R.A.C. de $N 66^{\circ}42'W$ hasta el punto 7; se prosigue en curva (los datos técnicos son: Delta= $26^{\circ}15'$ izquierda, $G=4^{\circ}00'$, $ST=565.29$ m., $R=286.46$ M.) en longitud de 313.90 m. hasta el punto 8; se continúa en tangente de 59.90 m. y R.A.C. de $N 31^{\circ}48'E$ hasta el punto 9; se prosigue en tangente de 277.00 m. y R.A.C. de $N 69^{\circ}30'W$ hasta el punto 10; se prosigue en tangente de 41.80 m. y R.A.C. de $69^{\circ}30'W$ hasta el punto 11; se continúa en tangente de 204.60 m. y R.A.C. de $N 64^{\circ}27'W$ hasta el punto 1, donde termina la descripción del polígono.

Con el presente, se acompaña por cuadruplicado el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Federación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y, una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 15 de Junio de 1981.—El Secretario, **Arq. Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 14 de Diciembre de 1981).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 509/981, promovido por ADOLFO GALVAN ARRIAGA, por su propio derecho, en contra de FRANCISCO GUZMAN BALDOMERO, el C. Juez señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de un Camión Ford, tipo estacas, color rojo, motor número AF60EB15527, registro Federal de Automóviles 837274, serie igual al motor, asignándole en la Pericial respectiva un valor de \$20,000.00, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes del valor fijado en la pericial.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a 12 de enero de 1983.—El C. Secretario, **P.D. Marcelino García Nava**.—Rúbrica.

254.—18, 20 y 22 Enero

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BEATRIZ HERRERA LOPEZ, promueve bajo el expediente número 1408/82, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto del terreno de común repartimiento, ubicado en las calles de Nispero, de el lote 27 Manzana 14, del Fraccionamiento San Rafael Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE: En 20.00 mts., con Lote 28.

AL SUR: En 20.00 mts., con Lote 28.

AL ORIENTE: En 8.00 mts., con Lote 11.

AL PONIENTE: En 8.00 mts., con Calle Nispero.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico El Rumbo que se edita en esta entidad, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con mejor derecho sobre el inmueble materia de las presentes Diligencias, a fin de que lo haga valer en la vía y forma que le convenga. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los doce días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., **P.D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

296.—20, 25 y 27 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PASCUAL GONZALEZ CADENA, promueve bajo el expediente 1725/82 diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio denominado TLACOYOTLI ubicado en Barrio de la Concepción perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE, En dos líneas, una de 12.00 mts. y la segunda de 12.00 mts. con Tomás González Cadena. AL SUR, 24.00 mts. con Lydia Cadena Flores.—AL ORIENTE, 13.00 mts. con Juan Martínez.—AL PONIENTE dos líneas, una de 5.00 mts. con José Ruiz y la otra de 8.00 mts. con Tomás González Cadena. Con superficie 216.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 9 días de diciembre de 1982.—El Primer Secretario, **C. Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

297.—20, 25 y 27 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TOMAS GONZALEZ CADENA, promueve en el expediente número 1728/82, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de un terreno denominado "TLACOYOCTLI", ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE.—24.00 mts. con Francisco Randeras. AL SUR.—En dos líneas, la primera de 12.00 mts. y la segunda también de 12.00 mts. con propiedad del señor Pascual González Cadena. AL ORIENTE.—En dos líneas una de 5.00 mts. con Juan Martínez y otra de 8.00 mts. con Pascual González Cadena. AL PONIENTE.—13.00 mts. con José Ruiz. Con una superficie total de 216.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un Periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir a sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los siete días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 298.—20, 25 y 27 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SALDIVAR CABALLERO MELECIO, promueve bajo el expediente 1723/82 diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del predio denominado "EL JUSTO GRANADOS" ubicado en el Barrio de San Juan, Domicilio conocido, Municipio de Tultitlán perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE.—21.90 mts. con Ma. del Consuelo Camarillo Escobar.—AL SUR.—23.30 mts. con Celestino Saldivar Caballero.—AL ORIENTE.—12.10 mts. con predio de Román Juárez.—AL PONIENTE 12.20 mts. con camino Público. Con superficie 268.52 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 9 días de diciembre 1982. El Primer Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 299.—20, 25 y 27 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

IDELFONSO ROSAS GONZALEZ, promueve en el expediente número 1608/82, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto a un terreno denominado "EL PUESTO" ubicado en calle de 16 de Septiembre No. 36, Barrio de Santiaguito, en Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE:—86.90 mts. con Gregorio Rosas González, AL SUR:—En dos tramos uno de 64.40 mts. otro de 22.00 mts. con Encarnación Rosas y Delfino Rosas González (Antes predios de Sabino Rosas y Francisco Pastor). AL ORIENTE:—8.30 mts. con Arturo Ordaz Sánchez (antes predio de Tomás Cortéz), el primer tramo. El segundo tramo 5.80 mts. con Encarnación Rosas (Antes predio de Francisco Pastor). AL PONIENTE: 12.60 mts. con calle de 16 de septiembre (antes camino público). Teniendo una superficie total de 831.52 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el Avance, para que comparezcan a deducir a sus derechos los que se crean con uno mejor se expiden a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 300.—20, 25 y 27 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GERMAN CADENA GUTIERREZ, promueve bajo el expediente 1727/82 diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del predio denominado "TLACOYOCTLI" ubicado en Dom. conocido en términos del Barrio de la Concepción del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE.—24.00 mts. con Roberto Cadena Gutiérrez.—AL SUR.—24.00 mts. con María Guadalupe Cadena García.—AL ORIENTE.—14.30 mts. con Roberto Cadena Gutiérrez.—AL PONIENTE: 14.30 metros con Lorenza Alcántara, de superficie 343.70 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 9 días de diciembre de 1982.—El C. Primer Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 301.—20, 25 y 27 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BEATRIZ CADENA GUTIERREZ, promueve bajo el expediente 1721/82 diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del predio denominado TLACOYOCTLI, ubicado en Domicilio conocido, Barrio de la Concepción, perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda.

AL NORTE. 24.00 mts. con Manuel Cadena García.—AL SUR, 24.00 mts. con Roberto Cadena Gutiérrez.—AL ORIENTE, 9.15 mts. con Juan Martínez.—AL PONIENTE: 9.15 mts. con José Ruiz, de superficie 219. mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 9 días de diciembre de 1982.—El C. Primer Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 302.—20, 25 y 27 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ALEJANDRO GARCIA HURTADO.—Promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam justificar posesión dice tener predio San Mateo Mozoquitlan, México, Villa Cuauhtémoc, México, mide y linda: —NORTE:—18.00 mts. Darío Castaño Montiel; SUR.—29.53 mts. Bartolo Suárez Castaño; ORIENTE:—30.45 mts. Darío Castaño Montiel; PONIENTE:—28.70 mts. Carretera.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, periódicos "GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación, personas con derechos decirlo términos de Ley, Lerma, México, 14 Enero 1983.—Testigos de Asistencia, C. Ejecutor, José Nava Flores.—Rúbrica.—C. Notificador, Ignacio Domínguez Ríos.—Rúbrica. 304.—20, 25 y 27 Enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1698/1982

SIXTO MALVAEZ SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno ubicado en "El Paredón", Almoloya de Juárez, México, superficie: 171,278.75 M2, medidas y colindancias: Partiendo del NORTE en una línea inclinada de 366.00 mts. colindando con Abraham Bastida, quiebra hacia el SUR en línea inclinada de 235.90 mts, quiebra al ORIENTE en línea inclinada de 151.60 mts., quiebra de nuevo al SUR en línea inclinada de 64.80 mts., quiebra de nuevo al ORIENTE en línea inclinada de 109.00 mts. en estas cuatro líneas colinda con Olidón Vázquez; de aquí parte al SUR en 22.00 mts., quiebra al ORIENTE en línea inclinada de 20 mts. y vuelve hacia el SUR en línea inclinada hacia el PONIENTE de 10.00 mts., quiebra de nuevo al PONIENTE en línea inclinada de 46.00 mts. para quebrar al SUR en línea inclinada de 50 mts., vuelve a quebrar al PONIENTE en línea inclinada de 36.00 mts., en

estas seis líneas colinda con el río; de aquí parte hacia el NORTE en línea inclinada de 33.50 mts. y quiebra al PONIENTE en línea inclinada de 216.50 mts. colindando en estas dos líneas con María M. Malvárez; de aquí quiebra hacia el NORTE en 30.00 mts., quiebra hacia el PONIENTE en 188.20 mts. colindando estos dos líneas con Prisca Malvárez; de aquí quiebra al NORTE en 48.00 mts., para quebrar al PONIENTE en 155.00 mts., y quebrar de nuevo al NORTE en 27.50 mts. quiebra entonces hacia el PONIENTE en 122.50 mts., vuelve a quebrar al NORTE en 6.50 mts., y finalmente quiebra al PONIENTE en 122.50 mts., colindando en estas seis líneas con Margarita Malvárez Álvarez. De aquí quiebra hacia el NORTE en 136.10 mts., colindando con Alejo Colín y quiebra hacia el ORIENTE en 242.50 mts., para quebrar al NORTE en línea inclinada de 72.60 mts. colindando con Abraham Bastida en el punto de partida.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—6 de diciembre de 1982.—Lic. Idalia Salgado Kuri, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

305.—20, 25 y 27 Enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SILVIA JOSEFINA V. DE CAMACHO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 56/1983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno ubicado en Av. Colón 133 en Capultitlán, México, con superficie de: 655.20 M2.—NORTE 27 mts. con Teresa Velázquez de Mota.—SUR: 27 mts. con Guadalupe Vilchis y Guadalupe Velázquez.—ORIENTE: 23.15 mts. con Trinidad Cervantes y PONIENTE: 23.15 con Ofelia Velázquez de Martínez.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—13 de enero de 1983.—Lic. Idalia Salgado Kuri, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

306.—20, 25 y 27 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA LUISA TAPIA SOCORRO, promueve expediente No. 4/83, este Juzgado, INMATRICULACION, fin inscribir título de propiedad, terreno y casa, ubicados Coatepec Harinas, México, mide y linda: NORTE: 45.93 mts., Guillermo Tapia Socorro, SUR: 44.92 mts., Casa Cural, ORIENTE: 13.67 mts., calle Méndez Lugo S/N. PONIENTE: 14.71 mts., Francisco Giles.

Para su publicación tres veces, DIEZ en DIEZ días Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro mayor circulación edítese en Toluca, Méx. Expido el presente en Tenancingo, Méx., a los trece días del mes de enero de 1983.—Doy fe.—El Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

307.—20 Ene. 10. y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GUILLERMO TAPIA SOCORRO, promueve expediente: 5/83, este Juzgado INMATRICULACION, fin inscribir título de propiedad, terreno urbano y casa, ubicados en la Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE: 45.93 mts. Filiberto Socorro, SUR: 42.92 mts., María Luisa Tapia Socorro, ORIENTE: 13.67 mts., calle Méndez Lugo, PONIENTE: 14.71 mts., con Francisco Giles, Inés Díaz y Faustino Gómez.

Para su publicación, tres veces diez en diez días, Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro Mayor Circulación se edite en Toluca, Méx. Expido el presente en Tenancingo, Méx., a trece de Enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

308.—20 Ene., 10. y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 846/82, ORDINARIO CIVIL, sobre REIVINDICATORIO, promovido por EDUARDO MEDEL TAPIA, en contra de MA. GUADALUPE FRANCISCA MEJIA RODRIGUEZ, BONIFACIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, GABRIEL ALEGRE "N" y CONSUELO MORALES "N", de conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza por edictos a la señora MARIA GUADALUPE FRANCISCA MEJIA RODRIGUEZ, para que dentro del término de nueve días dé contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida de que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por confesa de los hechos básicos que la constituyen o por contestada la misma en sentido negativo según el caso, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones; en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Dados los presentes edictos a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 310.—20, 29 Ene. y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE FRANCISCA MEJIA RODRIGUEZ.

LUCIANO LLANOS MUÑOZ, en expediente 845/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda juicio ordinario civil reivindicatorio del predio sin denominación especial ubicado en Atlautla, México, que mide y linda: NORTE, 15.78 mts. con calle Chihuahua; SUR, 15.65 mts. con Máximo o Maximino Castillo; ORIENTE, 25.75 mts. linda con propiedad del señor Eduardo Medel Tapia y PONIENTE, 25.75 mts. con Sebastián Páez, superficie 404.79 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta jurisdicción y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México. Expedido Chalco, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

311.—20, 29 Ene. y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1213/82. RUFINA CRUZ MIGUEL, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, terreno urbano "SAN MIGUEL", ubicado Ayotzingo, México, superficie: 540.66 M2, medidas y colindancias: NORTE, 11.06 metros, con Juana Mira Fuentes; SUR, 12.05 metros, con calle 29 de Septiembre; ORIENTE, 46.77 metros, con José Medina y PONIENTE, 46.77 metros, con Delfino Vázquez.

Publíquese por tres veces de tre en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en Entidad, editan Toluca, México. Chalco, México, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Primer Srío. del Ramo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

312.—20, 25 y 27 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Por auto de fecha siete de enero del año en curso, dictado en el expediente número 1018/80-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lices. Alejandro García García Y/O César Augusto Pérez Martínez de la Vega, Endosatarios en Procuración del señor Jorge Luis Pérez Casas, en contra de Víctor Palmerín S. se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificado la Tercera Almoneda de Remate, respecto del bien embargado que es un automóvil Marca Chevrolet, Modelo 1973, Hart Top dos puertas con registro número 2592518, con número de motor IL 57 HCM 101455, de color rojo con toldo blanco y con placas de circulación LUV número 633 del Estado de México.—Sirviendo de base como postura legal la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), o la que cubra de las dos terceras partes de dicha suma menos dos deducciones de las dos almonedas practicadas en este Juicio del diez por ciento cada una con deducción de un diez por ciento de dicha cantidad en los términos de Ley o sea en el presente caso, convocándose postores en términos de Ley.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Méx. y en la Puerta del Juzgado. Se expiden los mismos a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica. 313.—20 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1414/82, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por Néstor Alejandro Ortega Martínez, para acreditar la posesión terreno "LA ORILLA" ubicado Ayotla, México, que mide y linda: NORTE: 18.75 metros con Servidumbre de Paso; SUR 18.75 metros con Esperanza Cabrera; ORIENTE 8.00 metros con Félix Martínez; PONIENTE 8.00 metros con Félix Martínez.

Para su publicación tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a 8 de Enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

200.—15, 20 y 22 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 8/983. MAGDALENO VELAZQUEZ DOMINGUEZ promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la población de San Pedro del Rincón, Municipio de Villa Victoria, Méx.—NORTE 357.50 mts. con Camino Real que conduce a San Pedro del Rincón a Villa Victoria.—ORIENTE 50.00 mts. con Gerardo Martínez Martínez, SUR tiene cinco líneas la primera de Oriente al Poniente en 273.30 mts. con los señores Saúl Martínez Zepeda y Rosario Ortega Vargas; la segunda hace un quiebre de norte a sur en 7.39 mts. con propiedad del Sr. Rosario Ortega Vargas; la tercera de oriente a poniente en 51.00 mts. con Gerardo Martínez Martínez; la cuarta de sur a norte en 7.39 mts. con Gerardo Martínez Martínez y de Adolfo Martínez y la quinta de oriente al poniente en 33.00 mts. con el señor Adolfo Martínez, y al Poniente 49.30 mts. con una calle sin nombre.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

201.—15, 20 y 22 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 7/83.—MARCIANA COLIN SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la población de Jesús María, perteneciente al Municipio de Villa Victoria, Edo. de México, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, y en concepto de única propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 119.40 mts. con el señor Gabriel Colín Bernal; AL SUR, 119.00 mts. con la propiedad del señor Benjamín García Carbajal; AL PONIENTE, 130.50 mts. con la propiedad del señor Benjamín García Carbajal; y al ORIENTE: 119.80 mts. con el camino Real que conduce de San Agustín Berros al Ojo de Agua,

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

202.—15, 20 y 22 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Expediente Número 565/82 MARIA LUISA LOPEZ GONZALEZ promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno ubicado en términos de la Población de Chapultepec Distrito Judicial de Tenango del Valle México, que mide y linda: AL NORTE.-14.69 mts. con Antonio Bobadilla AL SUR.-14.88 mts. con calle de libertad AL ORIENTE.-66.63 mts. con la señora Aurelia Arzate antes Angela Castellano al PONIENTE 64.45 mts. con el señor Antonio Bobadilla Garduño, con la superficie total de 362.88 mts2.

Admitida la promoción se ordenó publicación por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, llamando a quienes se crean con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle México a seis de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

203.—15, 20 y 22 Enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

CRESCENCIO CABALLERO SUAREZ; promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en el paraje denominado "TRAS DE LA IGLESIA", de la Col. Francisco I. Madero, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., MEDIDAS Y COLINDANCIAS:—41.30 mts. con callejón, SUR:41.30 mts. con Francisco Medina, ORIENTE:12.00 mts. con terreno de la Iglesia y PONIENTE:12.00 mts. con Altagracia Herrera Chico, contando con una superficie de 495.63 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Enero 5 de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 172.—13, 18 y 20 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

DOLORES PEREZ DE HERNANDEZ; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en la Calle de José Vicente Villada en Atlacomulco, Méx., MEDIDAS Y COLINDANCIAS:—NORTE:30.00 y 7.00 mts. con Callejón J. Vicente Villada, SUR:24.50 y 7.00 mts. con Javier Mercado, ORIENTE: 6.50 mts. con Raymundo, Eduardo y Josefa Pérez y PONIENTE:

TE: 10.45 mts. con Javier Mercado, contando con una superficie de 244.62 M2. y la construcción 51.04 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Enero 5 de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

173.—13, 18 y 20 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EXP. 3915, ADRIAN SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlacatenco del Municipio de Tepotzotlán Estado de México, mide y linda: NORTE: 9.80 mts., con propiedad del señor Venancio Sánchez Sánchez. SUR: 10.05 mts., con calle de Matamoros. ORIENTE: 11.50 mts., con propiedad del Sr. Manuel González. PONIENTE: 11.70 mts. con calle privada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 15 de diciembre de 1982. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

206.—15, 20 y 22 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 8420, ESPERANZA MENESES DE GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: NORTE: 71.40 metros con la comunidad. SUR: 42.10 metros con calle. ORIENTE: 15.00 metros con Carmen Ramírez. PONIENTE: 60.05 metros con calle. Terreno denominado "LA COMUNIDAD". Superficie Aprox: 2,128.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 17 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

207.—15, 20 y 22 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 8413, ROMAN SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Tecalco, Méx., terreno denominado "TEPANTONGO", mide y linda: NORTE: En línea quebrada por tres lados: Primero 23.70 mts., con Juan Buendía; Segundo 142.00 mts. con Sabino Martínez y Tercero 762.00 mts. con Guadalupe Aguilar. SUR: En dos lados: El primero 200.00 mts. con Amado Palma y Segundo 82.00 mts. con Juan Buendía. ORIENTE: En dos líneas primero 119.00 mts. y 49.00 mts. con Sucesión de Víctor Hernández. PONIENTE: En dos líneas, primero 43.00 mts. y el segundo 23.00 mts. con Camino. Superficie Aprox: 26,585.00 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 16 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

208.—15, 20 y 22 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 8413, ROMAN SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Tecalco, Méx., Terreno denominado "ZACATENCO", mide y linda: NORTE: 110.00 mts. con Secundino González; SUR: 150.00 mts. con Manuel Castro; ORIENTE: 206.00 mts. con Víctor Hernández y Anastacio Martínez; PONIENTE: 43.00 mts. con Eusebio Hernández y 160.00 m. con Fidencio Martínez. Superficie Aprox: 26,585.00 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 16 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

209.—15, 20 y 22 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 1412, ROMAN SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, Municipio de Tecamac, Méx., mide y linda: NORTE: 43.50 mts. con Fermín Martínez; SUR: 49.35 mts. con Callejón; ORIENTE: 57.50 mts. con Vicente Zúñiga; PONIENTE: 59.00 mts. con Callejón. Superficie Aprox: 2,703.96 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 15 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

210.—15, 20 y 22 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 8413, ROMAN SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo, Tecalco, Méx. Terreno denominado "COLOXTITLA", mide y linda: NORTE: 33.00 mts. con calle; SUR: 33.00 mts. con calle; ORIENTE: 58.00 mts. con calle; PONIENTE: 56.00 mts. con el Sr. Reyes González. Superficie Aprox: 1,861.00 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 16 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

211.—15, 20 y 22 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 8416, PABLO AGUILAR BLANCAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, Municipio y Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 120.00 metros con camino; SUR: 50.00 metros con camino; ORIENTE: 150.00 metros con Lucio Aguilar. PONIENTE: 140.00 metros con camino. Terreno denominado "CAPULTITLA". Superficie Aprox: 12,325.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 16 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

212.—15, 20 y 22 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 8415, SERAFIN GONZALEZ CERVANTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, Municipio de Temascalapa, mide y linda: NORTE: 167.00 metros con Sidronio Quiñonez. SUR: 177.00 metros con Vicente Díaz; ORIENTE: 173.00 metros con camino Nacional; PONIENTE: 164.00 metros con Demetria López. Terreno denominado "ACONOMAN o TEXPAN". Superficie Aprox: 28,982 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 16 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

213.—15, 20 y 22 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EXP. 3413, MANUEL SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlacateco del Municipio de Tepozotlán México, mide y linda: NORTE: 12.20 mts. con propiedad del señor Uribe Próspero. SUR: 3.00 mts., con calle privada y 9.30 mts. con Aurelio Sánchez, al ORIENTE: 9.25 mts., con Manuel González. ORIENTE: 9.25 mts., con Manuel González. PONIENTE: 9.25 mts., con propiedad de Aurelio Patán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 15 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

214.—15, 20 y 22 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EXP. 3097, RUBEN GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cuaxoxco en el pueblo de Teyahualco Estado de México, mide y linda: NORTE: NOROESTE: 63.00 mts. con calle pública; SUR: 69.40 mts. con Sucesión del señor Manuel González Montero. ORIENTE: 78.22 mts. con Margarito Rodríguez. PONIENTE: 32.00 mts. con calle pública (Ave. del Trabajo). Superficie de 3,341.56 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 4 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

215.—15, 20 y 22 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EXP. 3414, VENANCIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en mide y linda: NORTE: 9.00 mts., con propiedad Sánchez Díaz. SUR: 9.80 mts., con Adrián Sánchez Sánchez. ORIENTE: 11.80 mts., con Manuel González. PONIENTE: 11.90 mts., con Calle Privada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 15 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

216.—15, 20 y 22 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EXP. 3412, PIEDAD SANCHEZ DE DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlacateco del Municipio de Tepozotlán Edo. de México, mide y linda: NORTE: 9.50 mts., con Aurelio Sánchez Sánchez, SUR: 9.00 mts., con Venancio Sánchez Sánchez. ORIENTE: 11.85 mts., con Manuel González. PONIENTE: 11.95 mts., con calle privada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 15 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

217.—15, 20 y 22 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EXP. 10/10608/983, ELEGTERIO TAPIA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la prolongación de la calle Guerrero Poniente, Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 52.55 mts., con Policarpo Tapia. SUR: 49.90 mts., con Atanasio Rosales Jaimés y prolongación de la calle de Guerrero. ORIENTE: 22.86 mts., con Paula Gutiérrez. PONIENTE: 16.00 mts., con Luis Rayón. Superficie Aprox: 1,009.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordiño Jiménez.—Rúbrica.

221.—15, 20 y 22 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 5299, GUILLERMO DOMINGUEZ NUNEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan del Municipio de Toluca, mide y linda: NORTE: 65.00 mts. con Eloy López. SUR: 65.00 mts. con Roberto Hernández. ORIENTE: 18.20 mts. con Servando López. PONIENTE: 18.20 mts. con carretera. Superficie Aprox: 1,183.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 17 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

222.—15, 20 y 22 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP. 3/983, C. GONZALO DIAZ LEDESMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranch. Sn. Nicolás de los Cerritos, Mpio. de Polotitlán, Estado de México, mide y linda: NORTE: 300.00 mts. con Matilde Sánchez. SUR: 300.00 mts. con Alejo Olvera Ledezma. ORIENTE: 200.00 mts. con J. Isabel Basurto Rosendiz. PONIENTE: 200.00 mts. con Matilde Sánchez. Superficie Aprox: 6-00-00 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 11 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

238.—15, 20 y 22 Enero

DISEÑO Y MODA SANTIAGO, S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1982.

ACTIVOCIRCULANTE:

Caja	\$ 2,604.40	
Deudores Diversos	<u>238,272.00</u>	\$ 240,876.40

FIJO:

Depósitos en Garantía		\$ <u>57,350.60</u>
-----------------------	--	---------------------

SUMA EL ACTIVO:		\$ 298,227.00
-----------------	--	---------------

PASIVOCIRCULANTE:

Impuestos por pagar	\$ 42,888.00
Acreedores Diversos	4,012.00
Accionistas	<u>57,261.00</u>

SUMA EL PASIVO:	\$ 104,161.00
-----------------	---------------

CAPITAL CONTABLE.

Capital Social	\$1'500,000.00	
Menos Pérdida al 30 de Nov. de 1982	<u>1'305,934.00</u>	\$ <u>194,066.00</u>

SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL:	\$ 298,227.00
------------------------------	---------------

EL LIQUIDADOR.



 GUILLERMINA MORALES GONZALEZ

95.—8, 20 Enero y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. 4359/983, JOSE VICTORIA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, Municipio de Donato Guerra, México, mide y linda: NORTE: 95.00 metros con Fidel Reyes. SUR: En línea curva de 105.30 metros con Pablo Victoria y Genaro Victoria. PONIENTE: 44.10 metros con Fidel Reyes. Superficie Aprox: 2,200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 14 de Enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

293.—20, 25 y 27 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. 4358/983, JOSE MARTINEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, Municipio de Donato Guerra, Méx., mide y linda: NORTE: En dos líneas: 87.30 y 27.40 metros con Camino y Filiberto de la Cruz. SUR: 86.00 metros con Pablo Molina y Miguel López. ORIENTE: 42.00 metros con Genaro Victoria Cervantes. PONIENTE: 48.60 metros con José Victoria Martínez y Carmen Molina. Superficie Aprox: 4,100.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 14 de Enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

294.—20, 25 y 27 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. 4357/983, JOSE MARTINEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera Municipal de Donato Guerra, Estado de México, mide y linda: NORTE: 26.50 metros con Catalina Villagrán Villagrán. SUR: 49.00 metros con Alejandro Urbina y Terreno destinado a Centro de Salud. ORIENTE: 34.30 metros con la Haciendita. PONIENTE: 28.00 metros con camino a la Haciendita. Superficie Aprox: 1,168.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 14 de Enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

295.—20, 25 y 27 Enero

BACARDI Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.

Para los efectos legales a que haya lugar, se hace del público conocimiento que la Sociedad denominada Bacardi y Compañía, S. A. quedó transformada en Sociedad Anónima de Capital Variable por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de sus accionistas, celebrada el 4 de noviembre de 1982.

Tultitlán, México, a 30 de diciembre de 1982.—Consejo de Administración.—Lic. Francisco Fernández Cueto, Secretario.—Rúbrica.

303.—20 Enero

NOTARIA PUBLICA No. 15

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL, Notario Público Número 15 del Distrito de Toluca, Méx., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México hago saber:

Por escritura pública número 1038 Volumen XXIX de fecha 8 de octubre de 1982 se inició en esta notaría la tramitación de la Sucesión Testamentaria de la señora PETRA MORALES MORENO.

La heredera CARMEN REGALADO MORALES DE HERNANDEZ, reconoce la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión de la escritura pública número 12,876 Volumen 116 de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante la fé del Notario Público número 117 de México, Distrito Federal; se reconocieron los derechos hereditarios de la señora CARMEN REGALADO MORALES DE HERNANDEZ, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procede a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 5 de enero de 1983.—Lic. Gabriel M. Ezeta Moll Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días. VALE.

309.—20 y 27 Enero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México se hace saber que en escritura pública número 4,508 otorgada en el protocolo a mi cargo el 11 de noviembre de 1982 la señorita HILDA ARVIZU JARAMILLO, compareció a efecto de aceptar la institución de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a bienes de la sucesión del señor ARMANDO ARVIZU ARVIZU según Testamento Público abierto que me exhibe; aceptó asimismo el cargo de ALBACEA de dicha sucesión y manifestó que procedería a formular el inventario de los bienes de la misma.—Rúbrica.

174.—13 y 20 Enero

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 9 al 15 de Enero se publicaron los Números y secciones que enseguida se mencionan.

Número	Fecha	Secciones
5	Martes 11	1a. 2a.
6	Jueves 13	1a. 2a. 3a.
7	Sábado 15	1a. 2a.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**